



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad Miguel Hernández.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Máster establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de la Directora del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con la modificación del apartado 1.3 *Datos asociados al Centro: aumento de plazas de nuevo ingreso*;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 9 de abril de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en su apartado 1.3 *Datos asociados al Centro: aumento de plazas de nuevo ingreso*, condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social, y de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.